



Núm. 111 Martes, 12 de junio de 2012 Pág. 38487

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se da publicidad a la parte dispositiva de la Orden de 31 de mayo de 2012 de la Consejería de Sanidad por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Cirugía General y del Aparato Digestivo del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

Con fecha 31 de mayo de 2012, se ha dictado por la Consejería de Sanidad Orden por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Cirugía General y del Aparato Digestivo del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes, cuya parte dispositiva establece:

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I.

Segundo.— En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de la presente orden mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 - 47007 - Valladolid) junto con los siguientes documentos:

- a) Fotocopia debidamente compulsada del título de Médico Especialista en Cirugía General y del Aparato Digestivo.
 - Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado Español.
- b) Declaración de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II que se acompaña.

CV: BOCYL-D-12062012-2



Núm. 111

Boletín Oficial de Castilla y León



Martes, 12 de junio de 2012

Pág. 38488

- c) Declaración de no ostentar, en la fecha establecida, la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría y especialidad que la convocada, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II que se acompaña.
- d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones. Dicho certificado deberá ser expedido dentro del plazo establecido para su presentación.
- e) Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos competentes.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Tercero.— Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la base segunda de orden de convocatoria del proceso selectivo, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.— Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III que se acompaña, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos.

Quinto.— Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación.

Sexto.—Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Licenciado Especialista en Cirugía General y del Aparato Digestivo del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.

Séptimo.— Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica junto con los Anexos de la citada orden.

Valladolid, 1 de junio de 2012.

La Directora General de Recursos Humanos, Fdo.: Esperanza Vázquez Boyero

CV: BOCYL-D-12062012-2





Núm. 111 Martes, 12 de junio de 2012

Pág. 38489

ANEXO I

RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN. – LICENCIADO ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

TURNO LIBRE

N.° Orden	Apellidos y nombre	DNI	Ejercicio Oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
1	PÉREZ SABORIDO, BALTASAR	33389848N	7,38	8,51	15,89
2	ABDEL-IAH FERNÁNDEZ, OMAR	07983879G	6,98	7,64	14,62
3	TABET ALMEIDA, JANINE	22556322S	5,63	8,73	14,36
4	PARREÑO MANCHADO, FELIPE CARLOS	07876177B	6,52	7,81	14,33
5	IGLESIAS IGLESIAS, MANUEL JOSÉ	07969928Z	6,40	7,90	14,30
6	ROLDÁN CUENA, MARÍA DEL MAR	13738810J	5,65	8,20	13,85
7	PASTOR FUENTE, ENRIQUE CÉSAR	09751915F	6,57	7,27	13,84
8	ROMERO DE DIEGO, ALEJANDRO	09344192M	7,42	6,33	13,75
9	PEREA ÁLVAREZ, MARÍA DOLORES	30946132T	6,90	6,69	13,59
10	CACHÓN ESTEBAN, RUTH	20200774N	7,36	6,11	13,47
11	MONTEJO MAILLO, BEATRIZ	70863224V	6,40	6,69	13,09
12	PÉREZ CERDEIRA, MARISOL	72208595A	7,47	5,61	13,08
13	GONZÁLEZ ELOSUA, TOMÁS	71424056V	7,43	5,57	13,00
14	ALONSO NIEVES, EVA MARÍA	11967133A	5,42	7,26	12,68





Núm. 111 Martes, 12 de junio de 2012

Pág. 38490

ANEXO II

D/DÑA
DECLARA, que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Licenciado Especialista en Cirugía General y del Aparato Digestivo.
DECLARA , que no pertenecía, con carácter fijo, a la misma categoría de persona estatutario y/o especialidad, en la que ha participado en la fecha establecida en la correspondiente base de la convocatoria del proceso selectivo.
AUTORIZA al órgano gestor del proceso selectivo para que compruebe los datos relativos a su Documento Nacional de Identidad, a través del sistema de verificación de datos. En el caso de no considerar procedente conceder esta autorización, aportaré e correspondiente documento de identificación.
En de 2012

(firma)





Núm. 111 Martes, 12 de junio de 2012

Pág. 38491

ANEXO III

RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN

LICENCIADO ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

Centro	Localidad	Código Plaza	N.º Plazas
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	ÁVILA	100385	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	BURGOS	200385	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN	LEÓN	300385	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA	PALENCIA	400385	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	SALAMANCA	500385	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	SEGOVIA	600385	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	SORIA	700385	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA»	VALLADOLID	800385	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO	VALLADOLID	800485	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	ZAMORA	900385	2





Núm. 111

Martes, 12 de junio de 2012

Pág. 38492

Α	N	F	Y	\cap	١	١	/
\boldsymbol{H}	ıv	_	$^{\prime}$	u		١.	,

D./Dña	, con D.N.I,
aspirante aprobado en el proceso sele	ctivo para acceso a la condición de personal
estatutario fijo en plazas de Licenciado	Especialista en Cirugía General y del Aparato
Digestivo del Servicio de Salud de Castilla	a y León.

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia.

ORDEN	CENTRO	LOCALIDAD	CÓDIGO PLAZA	
1.°				
2.°				
3.°				
4.°				
5.°				
6.°				
7.°				
8.°				
9.°				
10.°				

En	., a		de	 de	2012
(fir	ma)			

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD.

http://bocyl.jcyl.es

D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959